



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN

¡POR LA GRANDEZA DE MÉXICO!

CLASIFICACIÓN DE NIVELES DE MANDO

PUESTO	TIPO DE ORGANO	* TIPO DE AUTORIDAD	FUNDAMENTO LEGAL	CATEGORÍA DEL PUESTO
RECTOR	Organo de Gobierno de la Universidad	Autoridad Ejecutiva Máxima de la Universidad	Art. 8, Fracc. III. Ley Orgánica Art. 33, Fracc. III. y Art. 59. Estatuto General 2014.	MANDO SUPERIOR
SECRETARIO GENERAL	Organo de Administración de la Universidad	Segunda Autoridad Ejecutiva de la Universidad	Art. 71 Fracc. I y 73. Estatuto General 2014.	
DIRECTOR DE UNIDAD ACADÉMICA	Organo de Gobierno de la Universidad	Autoridad Ejecutiva Máxima de la Unidad Académica	Art. 8, Fracc. III. Ley Orgánica Art. 33, Fracc. V. y Art. 65. Estatuto General 2014.	
SECRETARIO ADMINISTRATIVO	Organo de Administración de la Universidad	Autoridad de Mando Superior	Art. 71 Fracc. VI y 88. Estatuto General 2014.	
SECRETARIO ACADÉMICO	Organo de Administración de la Universidad	Autoridad de Mando Superior	Art. 71 Fracc. V y 85. Estatuto General 2014.	
ABOGADO GENERAL	Organo de Administración de la Universidad	Funcionario de la Administración Central	Art. 71 Fracc. III y 79. Estatuto General 2014.	MANDO MEDIO SUPERIOR
TESORERO	Organo de Administración de la Universidad	Funcionario de la Administración Central	Art. 71 Fracc. IV y 82. Estatuto General 2014.	
CONTRALOR GENERAL	Organo de Administración de la Universidad	Organo de Apoyo a la función directiva de la Institución	Art. 71 Fracc. II y 76. Estatuto General 2014.	
COORDINADOR DE PLANEACIÓN	Organo de Administración de la Universidad	Funcionario de Apoyo a la Rectoría	Art. 71 Fracc. X y 89 A. de las Reformas y Adiciones al Estatuto General, Mayo 2016.	
COORDINADOR DE EVALUACIÓN FISCAL Y CONTABLE	Organo de Administración de la Universidad	Funcionario de Apoyo a la Rectoría	Acuerdo de Consejo Universitario Núm.10, OR 25 agosto 16	
DIRECTOR GENERAL	Organo de Administración de la Universidad	Autoridad de Mando Medio Superior	Art. 71 Fracc. VII y 91. Estatuto General 2014.	
COORDINADOR GENERAL	Organo de Administración de la Universidad	Autoridad de Mando Medio Superior	Art. 71 Fracc. VIII y 101. Estatuto General 2014.	
SECRETARIO DE UNIDAD ACADÉMICA (Administrativo, de Docencia o Investigación y Posgrado)	Organo de Administración de la Universidad	Funcionario de Apoyo a la Autoridad Ejecutiva de la Unidad Académica	Art. 71 Fracc. IX, 110 y 111. Estatuto General 2014.	MANDO MEDIO
DIRECTOR DE ÁREA O CENTRO	Derivado de un Organo de Administración	Funcionario de Apoyo a un Organo de Administración o Unidad Académica	Art. 33. Fracc. VII, Cap. III, Ley Organica de la Universidad del Carmen Art. 93, Fracc. I. Estatuto General 2014.	
JEFE DE OFICINA	Derivado de un Organo de Gobierno o Administración	Funcionario de Apoyo a una Autoridad Ejecutiva de la Universidad	Apartado "C" del convenio de colaboración Financiera 2018. Art. 33. Fracc. VII, Cap. III, Ley Organica de la Universidad del Carmen Art. 35. Cap. III, Ley Organica de la Universidad del Carmen	
JEFE DE DEPARTAMENTO	Derivado de un Organo de Gobierno o Administración	Funcionario de Apoyo a un Organo de Gobierno o de Administración	Art. 33. Fracc. VII, Cap. III, Ley Organica de la Universidad del Carmen Art. 35. Cap. III, Ley Organica de la Universidad del Carmen Art. 108. Estatuto General 2014.	
JEFE DE ÁREA	Derivado de un Organo de Administración	Funcionario de Apoyo a un Organo de Gobierno o de Administración	Art. 33. Fracc. VII, Cap. III, Ley Organica de la Universidad del Carmen Art. 35. Cap. III, Ley Organica de la Universidad del Carmen Art. 93, Fracc. II. Estatuto General 2014.	

* Según las facultades atribuidas en la Ley Organica, Estatuto General y/o la categoría designada al puesto.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN

¡POR LA GRANDEZA DE MÉXICO!

Categoría **Mando Superior**; en este grupo se concentran los puestos, ubicados en el primer nivel de la Estructura General Organizacional, que por Ley Orgánica y Estatuto General están constituidos como:

- Órgano de Gobierno.
- Autoridad Ejecutiva.
- Autoridad de Mando Superior.

Categoría **Mando Medio Superior**; en este grupo se encuentran puestos de los Órganos de Administración, ubicados en el segundo nivel de la Estructura General Organizacional, facultados en el Estatuto General como:

- Funcionarios de la Administración Central o de Apoyo a la Rectoría.
- Órganos de apoyo a la función directiva de la Institución, cuyas funciones en general se enfocan a la asesoría, seguimiento, evaluación, supervisión o fiscalización.
- Autoridades de mando medio superior.

Categoría **Mando Medio**, en este grupo se encuentran los puestos de apoyo a un órgano de gobierno o de administración, ubicados en el tercer nivel de la Estructura General Organizacional, cuyas funciones se enfocan en:

- La programación, ejecución, seguimiento y supervisión de los procesos administrativos, proyectos o programas institucionales.